

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37744 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 233/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Tresmi Serveis i Obres, S.L., con NIF B66086935, con domicilio en calle Josefina Vidal Folch, 9, 08930 - Sant Adrià de Besòs.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190049836-1